Concurso Interno por Traslado MS-CITE-01-2019 de Profesionales en Enfermería

CLASES DE PUESTOS QUE SALDRÁN A CONCURSO:

Clase de puesto: Profesional Licenciado de la Salud 1 Grupo A
salario base: ¢ 693.646.00*

PUESTO NÚMERO	UNIDAD ORGANIZACIONAL
037437	Dirección Área Rectora de Salud Golfito
036608	Dirección Área Rectora de Salud Esparza
037111	Dirección Área Rectora de Salud Mata Redonda
037289	Dirección Área Rectora de Salud Abangares
057471	Dirección Área Rectora de Salud Santa Ana
057992	Dirección Área Rectora de Salud Desamparados
058531	Dirección Área Rectora de Salud Aguirre
036580	Dirección Área Rectora de Salud La Unión
037254	Dirección Área Rectora de Salud Orotina-San Mateo
058111	Dirección Área Rectora de Salud Curridabat

*Según Resolución DG-122-2018, del 01 de julio 2018.

REQUISITOS DE LAS CLASES DE PUESTOS EN CONCURSO:

PROFESIONAL LICENCIADO DE LA SALUD 1 Grupo A
Requisito:

- Licenciatura en una carrera que faculte para el desempeño del puesto.
- Requisito legal obligatorio:
- Incorporado al colegio profesional respectivo, cuando su ley así lo exija para el ejercicio del correspondiente grado y área profesional.

NOTAS IMPORTANTES:

Los interesados en participar podrán consultar en la siguiente dirección electrónica: ***www.ministeriodesalud.go.cr*** *Intranet*, ahí encontrará la información que se detalla a continuación y que está relacionada con el Concurso MS-CITE-01-2019 de Profesionales en Enfermería:

- Afiche Concurso
- Formulario de Oferta de Servicios
- Manual de Interpretación de requisitos

Las personas que reúnan requisitos, deberán imprimir la oferta de servicios y posteriormente completarla con los datos respectivos.

La oferta de servicios debe completarse con lapicero y se debe adjuntar copia de la cédula de identidad y atestados correspondientes (todas estas copias se confrontarán contra los documentos originales el día de la entrega de la oferta de servicios).

Los interesados deben presentarse en la siguiente dirección: San José, Ministerio de Salud, Edificio Sur, con su oferta de servicios debidamente completa y atestados de acuerdo al ordenamiento establecido como se explica en líneas siguientes:

Como atestados entiéndase los siguientes:

1. Estudios: a) Académicos y b) Educación continua
2. Ejercicio profesional: Excedente del requisito mínimo desde el primer nombramiento como enfermera hasta la fecha del concurso.
3. Puntos referenciales: Debe aportar certificación en la que se indique los años de servicio continuo en la profesión con el mismo ente empleador e incluyendo los funcionarios que cambiaron de patrono por el proceso de traspaso de hospitales.
4. Publicaciones: Entiéndase trabajo o revisión bibliográfica publicada en revista de reconocido prestigio.
5. Calificación de Servicios: Debe aportar copia de las calificaciones de servicios.
6. Contribución del candidato al progreso científico y profesional de enfermería: a) Se tomarán en cuenta los aportes del candidato al progreso científico y al desarrollo profesional de enfermería b) El candidato deberá presentar certificación extendida por el Colegio en la que se señalen los aportes con el puntaje correspondiente hasta un máximo de 10 puntos.

El reclutamiento se llevará a cabo a partir lunes 29 de abril del 2019, en el horario establecido de 9:00 am. A 3:00 pm, jornada continua,

- LUNES 29 y MARTES 30 de abril del 2019.

Se calificará únicamente los atestados presentados el día establecido para el reclutamiento, lo anterior con fundamento en lo estipulado en el Artículo 8 del Reglamento del Estatuto de Servicios de Enfermería.

Los pluses salariales para la clase que sale a concurso quedan sujetos a los dispuesto en la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y Su Reglamento, Decreto ejecutivo N° 41564-MIDEPLAN-H.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos
2223-0333 extensiones 310, 318 ó al 2223-7058